



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

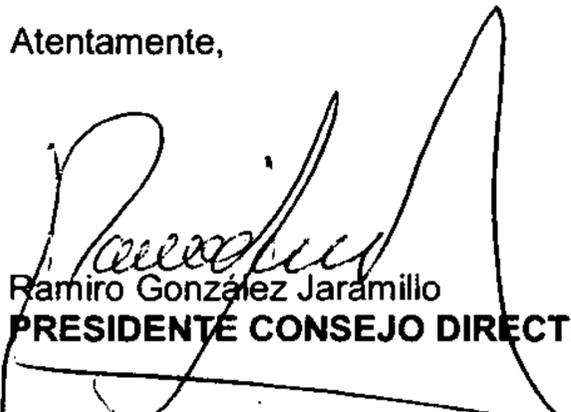
Quito, D.M., 4 de Octubre de 2012
Oficio No. 11000000-634-CD
TR 176842

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números MSP-SDM-10-2012-1274-O de 20 de septiembre de 2012 y MSP-SDM-10-2012-1317-O de 27 de septiembre de 2012 del Ministerio de Salud Pública, mediante los cuales invita al IESS a participar en la visita oficial a España, en el marco del plan "Ecuador Saludable Vuelvo por Ti".

El Consejo Directivo resolvió aceptar la invitación mencionada y además designar en comisión oficial a los señores economista Ramiro González Jaramillo, Presidente del Órgano Máximo de Gobierno del IESS; doctor Marcelo Bustamante Silva, Subdirector de Recursos Humanos; y, doctora Katya Calle Cuenca, funcionaria de esa Subdirección, a fin de que participen en representación de la Institución en la visita oficial a España con las autoridades del Ministerio de Salud Pública, que contempla actividades para los días 8 y 9 de octubre en Madrid y 10 de octubre de 2012 en Barcelona, para cuyo efecto la Institución deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales del 6 al 11 de octubre de 2012.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj. Antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

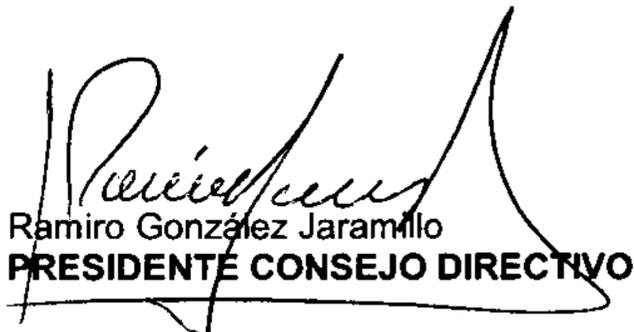
Quito, D.M., 4 de Octubre de 2012
Oficio No. 11000000-635-CD
TR 183200

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 11000000-EMP-437 de 3 de octubre de 2012, suscrito por el ingeniero Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores y 51000000-468-12 de 3 de septiembre de 2012 de la Auditoría Interna del IESS, a través de los cuales trasladan la invitación para participar en el **XVII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna**, que se realizará en Asunción-Paraguay del 14 al 17 de octubre de 2012.

El Consejo Directivo resolvió autorizar la participación en el evento mencionado del economista Iván Donoso Acosta, Auditor Interno Jefe del IESS, para lo cual la Institución deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos, así como el valor de inscripción (USD 675).

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj. Antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.
Auditoría Interna



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

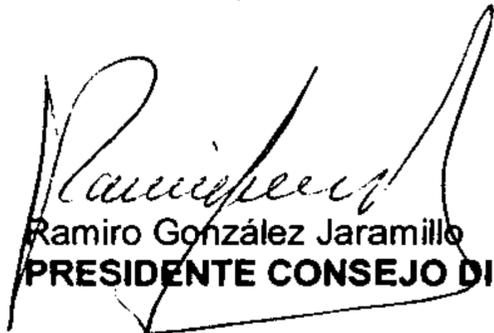
Quito, D.M., 4 de Octubre de 2012
Oficio No. 11000000-636-CD
TR 78910

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo aprobó la Resolución No. C.D.429 que reforma el Tarifario del Seguro General de Salud Individual y Familiar para la Atención Médica a los Asegurados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS, contenido en la Resolución No. C.D.276 de 7 de septiembre de 2009, modificada por la Resolución No. C.D.331 de 8 de septiembre de 2010, a fin de eliminar el inciso final del artículo 20 sobre el techo de los paquetes hospitalarios para prestadores de los cantones del país.

El Consejo Directivo resolvió además solicitar a través de la Dirección General, que la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar presente un proyecto de tarifario para regular el pago a prestadores de servicios de salud que brinda el IESS en forma adicional a los que se encuentran previstos en el Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud, expedido por el Ministerio de Salud Pública.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Octubre de 2012
Oficio No. 11000000-637-CD
TR 962

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. SBS-INSS-DASS1-2012-873 de 12 de septiembre de 2012, suscrito por el Superintendente de Bancos y Seguros, a través del cual informa sobre la concesión de una prórroga de noventa (90) días para la presentación de los balances actuariales de cada uno de los regímenes de protección del Seguro General Obligatorio, aprobados por actuarios externos independientes.

Considerando que la prórroga otorgada por la Superintendencia de Bancos y Seguros rige hasta el 9 de noviembre de 2012, el Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Solicitar al Director General que disponga la inmediata publicación en el portal de compras públicas del proceso para la contratación de los actuarios externos independientes que se encargarán de aprobar dichos balances actuariales, y además que informe del particular a la Superintendencia de Bancos y Seguros.
2. Encargar al Director General que con base en la duración del proceso contractual hasta la suscripción del respectivo contrato, así como el tiempo que demandará la preparación del trabajo por parte de los actuarios externos independientes, solicite una nueva prórroga a la Superintendencia de Bancos y Seguros para la presentación definitiva de los balances actuariales.
3. Disponer al Director General que realice una investigación para establecer las responsabilidades y sanciones a que hubiere lugar, por la demora en el inicio del proceso de contratación de los auditores externos independientes que tendrán a su cargo la aprobación de los balances actuariales del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

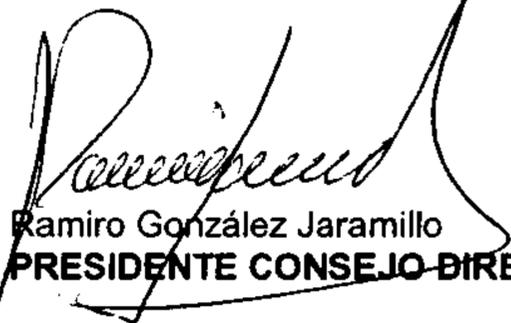
Quito, D. M., 4 de Octubre de 2012
Of. 11000000.640.CD
TR 64419

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 41000000-1407 de 7 de agosto de 2012 de la Dirección Actuarial del IESS, a través del cual informa sobre el costo de aplicación del proyecto de Resolución preparado por dicha dependencia, a fin de regular el pago de pensiones del Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, por el período comprendido entre el 1 de abril de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

El Consejo Directivo resolvió disponer a través de la Dirección General, que la Dirección Actuarial y la Dirección del Sistema de Pensiones presenten para la próxima sesión un informe actualizado sobre la situación del Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, y las alternativas de solución al problema presentado con la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 417 de 31 de marzo de 2011, que derogó las normas que permitían la contratación de dicho seguro y su financiamiento.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

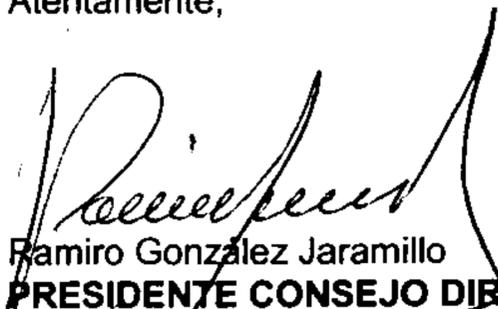
Quito, D. M., 4 de Octubre de 2012
Of. 11000000.643.CD
TR 73936

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-1058 de 21 de agosto de 2012 de la Dirección General, 68000000-1057 de 16 de agosto de 2012 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles y 13000500-2101 de 15 de agosto de 2012 de la Dirección Provincial de Cotopaxi, que se relacionan con la ocupación de un local del edificio del antiguo Hospital de Latacunga por parte de la Federación Provincial de Jubilados de Cotopaxi, frente a la propuesta de traspaso de dicho bien inmueble del patrimonio del Seguro de Pensiones al patrimonio del Seguro Social Campesino.

El Consejo Directivo resolvió disponer a través de la Dirección General, que la Dirección del Seguro Social Campesino informe previamente sobre el proyecto que ejecutará para utilizar el referido bien inmueble.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

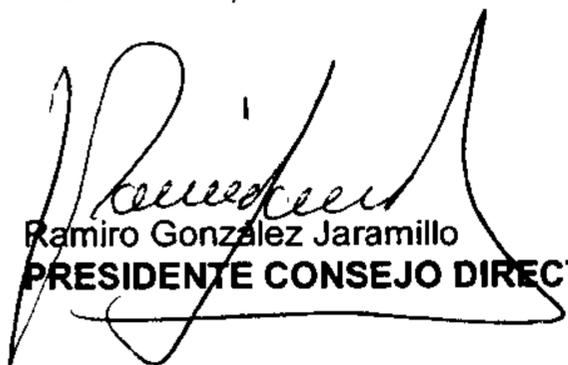
Quito, D. M., 4 de Octubre de 2012
Of. 11000000.644.CD
TR 185418

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General la conformación de una Unidad Ejecutora que se encargue de la contratación de profesionales médicos en el exterior, a fin de que presten sus servicios en las unidades médicas del IESS a nivel nacional.

El Consejo Directivo resolvió además autorizar al Director General que publique las convocatorias para contratar profesionales médicos que laboran actualmente en España, Colombia, Perú y Chile.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

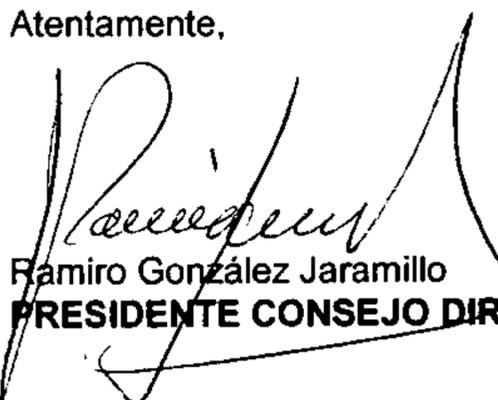
Quito, D. M., 4 de Octubre de 2012
Of. 11000000.645.CD
TR 170291

Señores
Econ. Francisco Peña Jarrín
DIRECTOR ACTUARIAL DEL IESS
Actuario Ramiro Vega Suárez
SUBDIRECTOR ACTUARIAL
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 41000000-1598 de 17 de septiembre de 2012, suscrito por el economista Francisco Peña Jarrín, Director Actuarial del IESS, mediante el cual solicita autorización para hacer uso de permisos con cargo a vacaciones los días 21 de septiembre y 5 de octubre de 2012.

El Consejo Directivo resolvió autorizar los permisos solicitados, y además encargar la Dirección Actuarial del IESS al Actuario Ramiro Vega Suárez, Subdirector Actuarial, durante la ausencia del titular.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.
Dirección General
Subd. Recursos Humanos



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

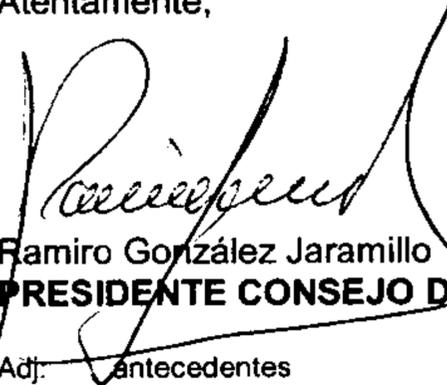
Quito, D. M., 4 de Octubre de 2012
Of. 11000000.642.CD
TR 83317

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-725 de 7 de agosto de 2012 de la Dirección General, 64000000-4368 de 3 de agosto de 2012 de la Procuraduría General y 22000000-1521 de 23 de julio de 2012 de la Dirección del Sistema de Pensiones, que se relacionan con el proyecto de Resolución para crear los programas de Termalismo para el Adulto Mayor.

El Consejo Directivo resolvió disponer a través de la Dirección General, que la Dirección del Sistema de Pensiones y la Procuraduría General del IESS presenten un proyecto de Resolución para incorporar los programas de Termalismo para el Adulto Mayor, dentro del Reglamento de Atención al Adulto Mayor en Programas de Formación Académica Especializada y Fomento del Turismo Nacional, aprobado con Resolución No. C.D.302 de 17 de febrero de 2010, modificada con Resolución No. C.D.427 de 30 de agosto de 2012.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj. Antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

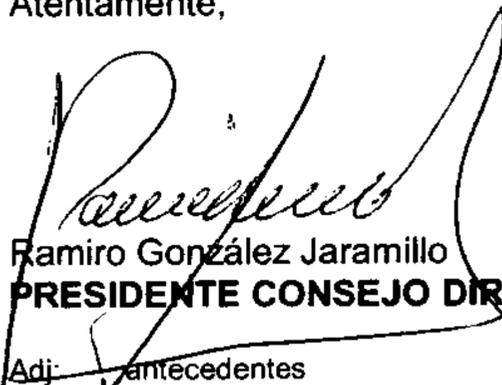
Quito, D. M., 4 de Octubre de 2012
Of. 11000000.641.CD
TR 5737

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-755 de 22 de agosto de 2012 de la Dirección General, 61110000-700 de 15 de agosto de 2012 de la Dirección Económico Financiera, 64000000-4389 de 3 de agosto de 2012 de la Procuraduría General y 62100000-6619 de 16 de julio de 2012 de la Subdirección de Recursos Humanos, que se relacionan con la creación de 21 cargos amparados por el Código del Trabajo, a fin de incorporar al personal que viene prestando sus servicios en el Hospital del IESS de Milagro, contratado por las empresas Consorcio Constructora Gabriela S.A.- Constructora De la Cadena Cía Ltda., en aplicación del Mandato Constituyente No. 8.

El Consejo Directivo resolvió disponer a través de la Dirección General, que la Procuraduría General del IESS amplíe el informe presentado, señalando en forma específica si en el caso de los trabajadores del Hospital de Milagro contratados por el referido Consorcio, existe tercerización o intermediación laboral en los términos establecidos en el Mandato Constituyente No. 8.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 4 de Octubre de 2012
Of. 11000000.638.CD
TR 151826-105896-161974-161419

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los siguientes oficios enviados por la Contraloría General del Estado:

- No. 18207-DIRESDDR de 24 de julio de 2012, suscrito por el Contralor General del Estado, Subrogante, con el cual informa sobre la predeterminación de responsabilidades en contra de funcionarios de la Institución, como producto del estudio del informe de examen especial IESS-AUDI-00-027 practicado por la Auditoría Interna del IESS **Al proceso de adquisiciones de fármacos e insumos médicos y odontológicos, que comprendió el análisis de las fases de programación, adquisición y recepción del Centro de Atención Ambulatoria El Batán, en Quito, provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2005 y el 30 de septiembre de 2007.**
- No. 12771-DIRESDDR de 12 de junio de 2012, suscrito por la Directora de Responsabilidades, mediante el cual informa sobre la predeterminación de responsabilidades administrativas en contra de funcionarios de la Institución, como producto del estudio del informe de examen especial DA4-0030-2008 practicado por la Dirección de Auditoría 4 de la Contraloría General del Estado **Al proceso de adquisición de fármacos, insumos médicos y material odontológico del Hospital Carlos Andrade Marín del IESS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 30 de junio de 2007.**
- No. 21523-DR-SR de 28 de agosto de 2012, suscrito por la Directora de Responsabilidades, a través del cual informa sobre la predeterminación de responsabilidades administrativas en contra de funcionarios de la Institución, como producto del estudio del informe de examen especial IESS-AUDI-00-026-2008 practicado por la Auditoría Interna del IESS **Al proceso de emisión, anulación, o modificación, recuperación y contabilización de glosas y títulos de crédito, utilizando sistemas informáticos HOST, UNIX E HISTORIA LABORAL del IESS en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, por el período comprendido entre el 30 de junio de 2006 y el 30 de septiembre de 2007.**
- No. 21788-DR-SR de 3 de septiembre de 2012, suscrito por la Directora de Responsabilidades, por medio del cual informa sobre la predeterminación de responsabilidades administrativas en contra de funcionarios de la Institución, como producto del estudio del informe de examen especial IESS-AUDI-0014-2008 practicado por la Auditoría Interna del IESS **Al proceso de adquisiciones de fármacos e insumos médicos y odontológicos del IESS, Centro de Atención Ambulatoria Chimbacalle, por el período comprendido entre el 30 de junio de 2006 y el 31 de diciembre de 2007.**



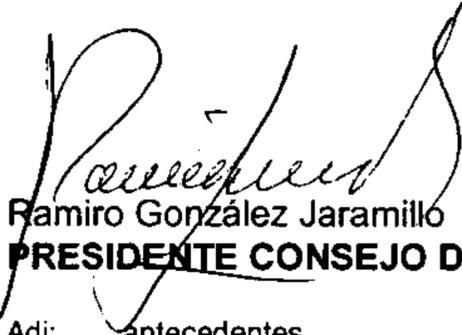
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

2

El Consejo Directivo resolvió trasladar los documentos mencionados al Director General, a fin de que disponga la adopción inmediata de los correctivos necesarios que impidan la reincidencia en las desviaciones administrativas detectadas, así como la verificación de la aplicación de las recomendaciones que constan en dichos exámenes especiales.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 4 de Octubre de 2012
Of. 11000000.639.CD
TR 151826-105896-161974-161419

Doctora
Yolanda Velasco Dávila
**DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**
Presente

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció los siguientes oficios enviados por la Contraloría General del Estado:

- No. 18207-DIRESDDR de 24 de julio de 2012, suscrito por el Contralor General del Estado, Subrogante, con el cual informa sobre la predeterminación de responsabilidades en contra de funcionarios de la Institución, como producto del estudio del informe de examen especial IESS-AUDI-00-027 practicado por la Auditoría Interna del IESS **Al proceso de adquisiciones de fármacos e insumos médicos y odontológicos, que comprendió el análisis de las fases de programación, adquisición y recepción del Centro de Atención Ambulatoria El Batán, en Quito, provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2005 y el 30 de septiembre de 2007.**
- No. 12771-DIRESDDR de 12 de junio de 2012, suscrito por la Directora de Responsabilidades, mediante el cual informa sobre la predeterminación de responsabilidades administrativas en contra de funcionarios de la Institución, como producto del estudio del informe de examen especial DA4-0030-2008 practicado por la Dirección de Auditoría 4 de la Contraloría General del Estado **Al proceso de adquisición de fármacos, insumos médicos y material odontológico del Hospital Carlos Andrade Marín del IESS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 30 de junio de 2007.**
- No. 21523-DR-SR de 28 de agosto de 2012, suscrito por la Directora de Responsabilidades, a través del cual informa sobre la predeterminación de responsabilidades administrativas en contra de funcionarios de la Institución, como producto del estudio del informe de examen especial IESS-AUDI-00-026-2008 practicado por la Auditoría Interna del IESS **Al proceso de emisión, anulación, o modificación, recuperación y contabilización de glosas y títulos de crédito, utilizando sistemas informáticos HOST, UNIX E HISTORIA LABORAL del IESS en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, por el período comprendido entre el 30 de junio de 2006 y el 30 de septiembre de 2007.**
- No. 21788-DR-SR de 3 de septiembre de 2012, suscrito por la Directora de Responsabilidades, por medio del cual informa sobre la predeterminación de responsabilidades administrativas en contra de funcionarios de la Institución, como producto del estudio del informe de examen especial IESS-AUDI-0014-2008



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

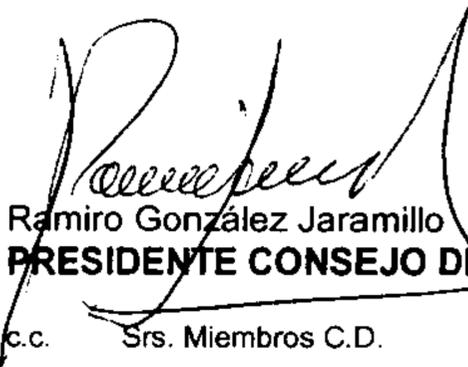
CONSEJO DIRECTIVO

2

practicado por la Auditoría Interna del IESS **Al proceso de adquisiciones de fármacos e insumos médicos y odontológicos del IESS, Centro de Atención Ambulatoria Chimbacalle, por el período comprendido entre el 30 de junio de 2006 y el 31 de diciembre de 2007.**

El Consejo Directivo resolvió trasladar los documentos mencionados al Director General, a fin de que disponga la adopción inmediata de los correctivos necesarios que impidan la reincidencia en las desviaciones administrativas detectadas, así como la verificación de la aplicación de las recomendaciones que constan en dichos exámenes especiales.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
c.c. Srs. Miembros C.D.